

Minería

## Ley MAPE: Congreso no define su publicación, a dos meses del vencimiento de la extensión del Reinfo

El debate sobre la nueva ley para la minería artesanal y de pequeña escala no llega a un consenso político. El debate gira en torno al futuro de concesiones inactivas.



Por Claudia Gutiérrez Coveñas

5 de abril de 2025

Lectura de 3 min



Foto: Andina

A dos meses del vencimiento del plazo de [extensión del Registro Integral de Formalización Minera \(Reinfo\)](#) —escudo protector de la minería ilegal—, el Congreso aún no concreta la aprobación del proyecto de la Ley de Minería Artesanal y Pequeña Minería (Ley MAPE).

El predictamen está siendo trabajado en el Congreso, en una mesa técnica liderada por la Comisión de Energía y Minas que cuenta con la participación de actores clave como el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y representantes de gremios como la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú.

A la fecha, se han realizado diversas mesas de trabajo y dos audiencias públicas descentralizadas. Aunque ya se presentó un

borrador de predictamen, este sigue recibiendo comentarios, según pudo conocer SEMANAeconómica a través de fuentes enteradas del proceso legislativo. Tras un receso, la mesa ya reanudó las audiencias públicas. “Se habla de una cantidad de personas bastante mayor que puedan mostrar interés para formalizarse en los próximos meses en el marco de esta norma”, comenta la asociada de DLA Piper Perú, Nathalie Málaga.

El Minem ha programado para abril más de diez mesas de trabajo con la finalidad de discutir los temas clave del proyecto y apunta a que en mayo la Dirección General de Formalización Minera envíe a la comisión un documento con los puntos de consenso y de desacuerdo. Sobre ello, el Congreso definiría el contenido de su predictamen.

Las demoras en el debate de la Ley MAPE surgieron a raíz de la formulación de un proyecto alternativo elaborado por el presidente de la comisión, Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial), tras la presentación de la propuesta del Ejecutivo, observa el gerente *senior* de EY Law, Alejandro Zavala. De hecho, esto generó la [salida de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía de la mesa técnica](#) ya que consideraba el PL como prematuro y unilateral.

El principal punto de discordia es el futuro de las áreas ya concesionadas que hoy son ocupadas por mineros ilegales. El Ejecutivo plantea crear zonas especiales y áreas exclusivas para actividades de pequeña minería y minería artesanal; y que los titulares de las concesiones puedan firmar contratos para que terceros estén habilitados a explotar parte o toda su concesión.

Pero la propuesta del legislador Gutiérrez plantea que los mineros inscritos en el Reinfo tengan prioridad sobre los petitorios mineros; y propone imponer servidumbre — derecho de uso de un terreno ajeno — en concesiones inactivas. Si hubiera un desacuerdo entre el concesionario y el minero artesanal, el Minem estaría facultado a autorizar la servidumbre al tercero. “No es lógico imponer un proceso de formalización de una actividad a invasores”, dice el *counsel* especialista en derecho minero de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, Ángel Chávez.

Si la Ley MAPE no es aprobada, el Reinfo podría ampliarse hasta fin de año. Discutirla ad portas de la campaña electoral favorecería los intereses de los pequeños mineros, que presionan para perpetuar el proceso de formalización, detalla el gerente de Estudios Económicos de ComexPerú, Rafael Zacnich.